

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Miramar

2024/05034 Anuncio del Ayuntamiento de Miramar sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 21 de marzo de 2024 ha aprobado la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Miramar. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la mencionada Relación de Puestos de Trabajo.

Los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Miramar, a 17 de abril de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peiró Miñana.

